

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS228/6
4 de abril de 2001

(01-1691)

Original: español

CHILE - MEDIDAS DE SALVAGUARDIA APLICADAS AL AZÚCAR

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de El Salvador

La siguiente comunicación, de fecha 2 de abril de 2001, dirigida por la Misión Permanente de El Salvador a la Misión Permanente de Chile, a la Misión Permanente de Colombia y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que El Salvador tiene un interés sustancial en las consultas solicitadas por Colombia a Chile, en relación a las medidas de salvaguardia aplicadas al azúcar. Solicitud que fue distribuida a los Miembros el pasado 22 de marzo.

Por lo anterior, nuestro país solicita asociarse como tercero en dichas consultas, de conformidad a lo establecido en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias.
